ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2018-45705
Fecha: 2018-09-26 11:05 **Proceso No.**: 496652
Folios: 1
Anexos: 5
Destinatario: ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO
Dependencia: Subsecretaría de Planeación y Política
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Teusaquillo
R No. 2018-631-010887-2
2018-09-27 11:26 - Folios: 1 Anexos: 5
Destino: Area de Gestion de Desarr
Rem/D: SECRETARIA DE HABITAT

Doctora
LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa local de Teusaquillo
Alcaldía Local de Teusaquillo
Calle 39 B No. 19-30
Teléfono: 2870094
Ciudad

Asunto: Respuesta concepto previo y favorable - Rad. SDHT (1-2018-32144) – Rad. (20186320182731) – Rad. (20182100377021).

Respetada Doctora López:

En atención a la solicitud recibida mediante radicado No. 1-2018-32144, en el marco de la Directiva No. 12 de 2016 y la Circular conjunta 015 de 2017, con el fin de expedir concepto previo y favorable como requisito para que el Fondo de Desarrollo Local pueda dar trámite al proceso de contratación que tiene por objeto: *"Contratar la demolición de obstáculos a precios unitarios y a monto agotable, para la recuperación del espacio público y las demás demoliciones en cumplimiento de fallos administrativos en firme y ejecutoriados proferidos por la alcaldía local de Teusaquillo, de acuerdo a los presentes estudios previos y anexos técnicos"*, le informamos que una vez revisada la documentación adjunta se emite el concepto favorable.

En los documentos anexos se detallan los criterios revisados y las respectivas observaciones realizadas con el fin de que sean tenidas en cuenta para adelantar el proceso de contratación correspondiente.

Cordialmente,

SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO
Subdirector (a) de Programas y Proyectos

Anexos: Cinco (5) folios

Elaboró: Juan Diego Delgadillo - Subdirección de Programas y Proyectos
Revisó: Liliana Andrea Hernández Moreno - Profesional Especializado Subdirección de Programas y Proyectos

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT**	**Código:**
		Versión:
	FORMATO ÚNICO PARA LA EMISIÓN DE VIABILIDAD PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INVERSIÓN LOCAL - SECTOR HÁBITAT	**Fecha de Emisión:**
		Página 1 de 1

FECHA DE EXPEDICION	**26**	**9**	**2018**	

RADICADO	**Radicado Alcaldía Local de Teusaquillo No. 20186320182731 Rad. SDHT 1-2018-32144, consultado a SDG con Rad. SDHT 2-2018-39671**
LOCALIDAD	**013 - TEUSAQUILLO**
ÁREA TÉCNICA QUE CONCEPTÚA	**Subdirección de Prevención y Seguimiento**
PILAR Y/O EJE	**Eje transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente**
LÍNEA DE INVERSIÓN	Inspección, Vigilancia y Control - IVC
I. TÍTULO DEL PROYECTO	1329 - TEUSAQUILLO MEJOR GOBIERNO LOCAL
II. OBJETO DEL PROYECTO	"CONTRATAR LA DEMOLICIÓN DE OBSTACULOS A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LAS DEMÁS DEMOLICIONES EN CUMPLIMIENTO DE FALLOS ADMINISTRATIVOS EN FIRME Y EJECUTORIADOS PROFERIDOS POR LA ALCALDÍA DE TEUSAQUILLO"

I. CONCEPTO ÁREA TÉCNICA

Coherencia con líneas de Inversión y aval técnico: Verificar que el proyecto de inversión local se encuentre en el marco de la línea de inversión y los criterios de elegibilidad y viabilidad establecidos por la entidad. Se emite el aval técnico de acuerdo con los estudios, especificaciones técnicas y normas que lo sustentan, de acuerdo con los DTS.

FECHA DE ENTRADA	17/09/2018
FECHA DE SALIDA	26/09/2018
ÁREA TÉCNICA QUE EVALUÚA:	**Subdirección de Prevención y Seguimiento - Área de Monitoreo**

ES VIABLE:

SI	**X**	**NO**		**Vo.**

II. CONCEPTO SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Viabilidad y vocación: Analizar si la inversión que se pretende realizar se ajusta a las condiciones y restricciones establecidas en las políticas públicas respectivas

FECHA DE ENTRADA	17/09/2018
FECHA DE SALIDA	26/09/2018

ES VIABLE:

SI	**X**	**NO**		**Vo.**

III. CONCEPTO SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Concepto previo y favorable: certifica que la inversión a realizar se encuentra conforme con el proyecto de inversión específico registrado en el Banco de Programas y Proyectos Locales

FECHA DE ENTRADA	17/09/2018
FECHA DE SALIDA	26/09/2018

ES VIABLE:

SI	**X**	**NO**		**Vo.**

VI. Criterios a tener en cuenta (recomendaciones a ajustar)

ÁREA	**RECOMENDACIONES**
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	
ÁREA TÉCNICA	

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

ES VIABLE FINALMENTE:

	SI		**X**	NO	
FIRMA SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS		FIRMA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA			FIRMA SUBDIRECCIÓN PREVENCIÓN Y SEGUIMIENTO
Proyectó: Juan Diego Delgadillo					Proyectó: Luis Fernando Holguín S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Subdirección de Prevención y Seguimiento

SEGUIMIENTO A LA LÍNEA DE INVERSIÓN DE IVC DE ALCALDÍAS LOCALES

ALCALDÍA LOCAL:	**013 - TEUSAQUILLO**
PROYECTO:	1329 - TEUSAQUILLO MEJOR GOBIERNO LOCAL
PILAR	Eje transversal: Gobierno Legítimo y Eficiente
PROGRAMA:	Gobernanza e influencia local, regional e internacional
META:	Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control
FECHA:	26 de septiembre de 2018

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		**Generales al sector**	**X**	**Específicos**		
		Requiere concepto del Sector	**SI**		**NO**	**X**
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	**Línea**	Inspección, Vigilancia y Control - IVC				
	Concepto	Acciones de control urbanístico				
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	Se requiere adelantar un contrato para la demolición de obstáculos a precios unitarios y a monto agotable para la recuperación del espacio público y las demás demoliciones en cumplimiento de fallos administrativos en firme y ejecutoriados proferidos por la alcaldía local de Teusaquillo. Para ello se requiere: • Actuar de oficio para detectar y atender las situaciones de infracción de la norma urbana. • Realizar operativos de recuperación del espacio público • Controlar el desarrollo de las actividades comerciales de acuerdo con los usos del suelo establecidos. • Realizar visitas a los sitios reportados, realizar las mediciones y levantar fichas e informe técnicos de información detallada. • Revisar, organizar y depurar los reportes sobre infracciones urbanísticas que se encuentren en los polígonos de monitoreo de la localidad. • Realizar la gestión para la depuración e impulso de las Actuaciones Administrativas. • Fortalecer los procesos de prevención de la ocupación informal en las localidades.					
Criterios de elegibilidad	**Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:**				**SI**	**NO**
	Garantiza el uso, goce y disfrute del espacio público por parte de los ciudadanos				**X**	
	Intervenir las zonas recuperadas y/o preservadas en cualquier tiempo por parte de la administración distrital				**X**	
	Fortalecer la capacidad institucional de la Alcaldía Local para el Control Urbanístico				**X**	
	Dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los fallos judiciales y demás órdenes administrativas				**X**	

	Garantizar la protección a los derechos de los consumidores de bienes y servicios	**X**	
	Promover un cambio cultural, voluntario y activo de los habitantes de Bogotá frente al cumplimiento de las normas de desarrollo urbano, de forma particular en lo referente al adecuado uso y disfrute del espacio público	**X**	
	Reducir el tiempo para proferir fallos o las órdenes administrativas de policía.	**X**	
	Atender las solicitudes ciudadanas sobre infracciones al régimen urbanístico de forma oportuna	**X**	
	Atender las notificaciones sobre ocupaciones Provisionales o en proceso remitidas por parte de la SDHT u otra entidad competente forma de oportuna.	**X**	
	Intervenir las áreas priorizadas con fuerte presión urbanística de ocupación informal y restricciones de usos del suelo en las 13 localidades periféricas de la ciudad, en las que se evidencia la enajenación ilegal de inmuebles destinados a vivienda (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar).	**X**	
Criterios de viabilidad	**Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:**	**SI**	**NO**
	Conformar un grupo de trabajo de carácter interdisciplinario que adelante los diferentes procesos de IVC a cargo de las Alcaldías Locales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Apoyo a Localidades.	**X**	
	Desarrollar actividades de conservación de los recursos naturales mediante el retiro de los residuos sólidos dispuestos de forma inadecuada.	**X**	
	Contratar los servicios técnicos necesarios para ejercer el control de pesas y medidas de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Apoyo a Localidades.	**X**	
	Gestionar los expedientes físicos y digitales con el personal calificado para estas labores de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Administrativa.	**X**	
	Considerar iniciativas, soluciones o aplicaciones y dispositivos TIC que permitan una comunicación en tiempo real con la ciudadanía e interactuar con los aplicativos de las diferentes entidades Distritales de acuerdo con los lineamientos de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información.	**X**	
	Garantizar que el recurso humano cumpla con los requisitos de idoneidad y competencia profesional para cumplir las actividades descritas en los anexos.	**X**	
	Garantizar que los recursos de equipos, maquinaria y tecnología cumpla con los requisitos calidad y disponibilidad suficientes para cumplir las actividades descritas en los anexos.	**X**	

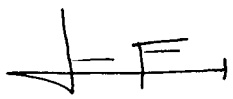
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

VERIFICACIÓN CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD

Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda
Subdirección de Prevención y Seguimiento

SEGUIMIENTO A LA LÍNEA DE INVERSIÓN DE IVC DE ALCALDÍAS LOCALES

ANEXOS	Análisis del sector de la construcción Anexo Técnico Documento Técnico de Soporte Estudio de Mercado – Demoliciones Estudios Previos Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L Formato de Propuesta Económica Matriz de riesgos
CONCEPTO	Revisado el cumplimiento de los criterios de elegibilidad y viabilidad para el proyecto presentado por la **ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO** para el proceso de Fortalecimiento Local – IVC Inspección, vigilancia y control, se da concepto técnico **FAVORABLE** al mismo, por parte de la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la SDHT.
OBSERVACIONES	- Los criterios de viabilidad son los productos que se espera obtener en la ejecución del programa y están incluidos en las obligaciones específicas del consultor. - Por parte de la Alcaldía Local de Teusaquillo se debe realizar seguimiento continuo al desarrollo de las actividades, de acuerdo con el seguimiento a los procesos y la ejecución presupuestal del proyecto.

Vo Bo LUIS FERNANDO HOLGUÍN SUAREZ Contratista – Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda.	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

SOPORTE CONCEPTO VIABILIDAD Y VOCACIÓN Y CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

Línea de Inversión	Inspección, Vigilancia y Control – IVC
Localidad	Teusaquillo
Componente	Acciones de control Urbanístico
Proceso recibido	"Contratar la demolición de obstáculos a precios unitarios y a monto agotable, para la recuperación del espacio público y las demás demoliciones en cumplimiento de fallos administrativos en firme y ejecutoriados proferidos por la alcaldía local de Teusaquillo, de acuerdo a los presentes estudios previos y anexos técnicos".

Criterios de Viabilidad y vocación

1. ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos, condiciones y restricciones de la Política Pública del Sector?

Teniendo en cuenta la viabilidad técnica realizada por la subdirección de prevención y seguimiento, el proceso a realizar cumple con los lineamientos y condiciones indicados en los criterios de elegibilidad y viabilidad (anexo 1. Esquema de acompañamiento).

2. ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos del Plan de Desarrollo Local?

Dentro del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Teusaquillo 2017-2020, EJE TRANSVERSAL: GOBIERNO LEGITIMO Y FORTALECIMIENTO LOCAL Y EFICIENTE, sancionado en Bogotá el (22 de septiembre de 2016), en su "Artículo 27. Metas e indicadores por Programa", hace referencia en una de sus metas a realizar 4 acciones de Inspección, Vigilancia y Control, y de acuerdo con el proceso radicado para viabilidad del sector, cumple con los objetivos del programa, meta e indicador del Plan de Desarrollo Local

3. ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital?

El proyecto de inversión con el que se pretende adelantar el proceso contractual de acuerdo a los soportes allegados a la solicitud se encuentra clasificado en la estructura del Plan de desarrollo como se relaciona a continuación:

Plan de Desarrollo	**5. Bogotá mejor para todos**
Pilar o Eje	**07. Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia**
Programa	**45. Gobernanza e influencia local, regional e internacional**

Criterios Concepto Previo

4. ¿El proyecto de inversión específico del que hace parte el proceso contractual analizado, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos Locales de la SDP?

Se recibe en archivo digital adjunto a la solicitud, la ficha EBI-L 1329 del proyecto "Teusaquillo mejor gobierno local", versión 6 del día 22 de junio de 2018, el cual se encuentra inscrito en el Banco Distrital de Programas y Proyectos desde el día 03 de noviembre 2017.

SOPORTE CONCEPTO VIABILIDAD Y VOCACIÓN Y CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE

5. ¿El desarrollo del proceso aporta al cumplimiento de la meta del proyecto de inversión?

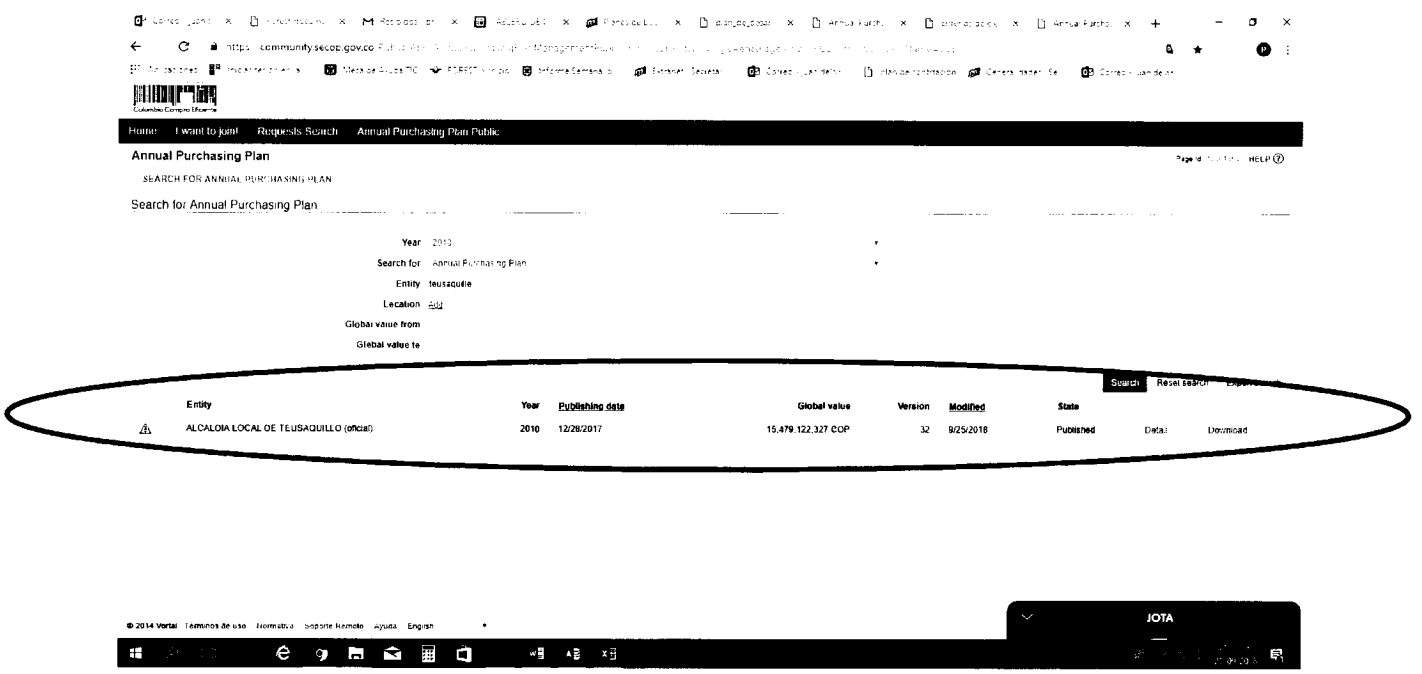
La meta del proyecto de inversión es *"Realizar 4 acciones de Inspección, Vigilancia y Control"*. La cual guarda relación con el objeto contractual presentado en los estudios previos allegados por el FDL y avalado por la subdirección de prevención y seguimiento según el formato único para la emisión de viabilidad proyectos estratégicos de inversión local – Sector Hábitat.

6. ¿El desarrollo del proceso aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Local?

El proceso que se pretende adelantar aporta al cumplimiento de la meta teniendo en cuenta la descripción realizada en los estudios previos allegados, los cuales cuentan con el aval técnico de la subdirección de prevención y seguimiento de la SDHT.

7. ¿El proceso a realizar se encuentra dentro del plan de contratación e inversiones de un proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos del Distrito?

Se realiza la consulta en SECOP II, versión 32 modificada el día 25/09/2018, https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=en&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE



El objeto del proceso contractual se debe ajustar en el SECOP II de acuerdo con la versión final de estudios previos avalados por la subdirección de prevención y seguimiento de la SDHT.

Proyectó: Juan Diego Delgadillo Páez - Subdirección de Programas y Proyectos
Revisó: Liliana Andrea Hernández Moreno - Profesional Especializado Subdirección de Programas y Proyectos
Aprobó: Sandra Milena Jiménez Castaño - Subdirectora de Programas y Proyectos

CERTIFICACIÓN DE CRITERIOS DE VIABILIDAD Y VOCACIÓN Y CONCEPTO PREVIO Y FAVORABLE SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS			
Línea de Inversión	Inspección, Vigilancia y Control – IVC		
Localidad	Teusaquillo		
Componente	Acciones de control Urbanístico		
Proceso recibido	"Contratar la demolición de obstáculos a precios unitarios y a monto agotable, para la recuperación del espacio público y las demás demoliciones en cumplimiento de fallos administrativos en firme y ejecutoriados proferidos por la alcaldía local de Teusaquillo, de acuerdo a los presentes estudios previos y anexos técnicos".		
Criterios de viabilidad	Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios	**SI**	**NO**
	¿Es concordante el proyecto con los lineamientos, condiciones y restricciones de la Política Pública del Sector?	x	
	¿Es concordante el proyecto con los lineamientos del Plan de Desarrollo Local?	x	
	¿Es concordante el proyecto con los lineamientos del Plan de Desarrollo Distrital?	x	
Criterios Concepto Previo	¿El proyecto de inversión específico del que hace parte el proceso contractual analizado, se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos Locales de la SDP? (Si aplica)	x	
	¿El desarrollo del proceso aporta al cumplimiento de la meta del proyecto de inversión?	x	
	¿El desarrollo del proceso aporta al cumplimiento de la meta del Plan de Desarrollo Local?	x	
	¿El proceso a realizar se encuentra dentro del plan de contratación e inversiones de un proyecto de inversión registrado en el Banco del Proyectos del Distrito?	x	

Observación: El objeto del proceso contractual se debe ajustar en el SECOP II de acuerdo con la versión final de estudios previos avalados por la subdirección de prevención y seguimiento de la SDHT.

Proyectó: Juan Diego Delgadillo Páez - Subdirección de Programas y Proyectos
Revisó: Liliana Andrea Hernández Moreno – Profesional Especializado Subdirección de Programas y Proyectos
Aprobó: Sandra Milena Jiménez Castaño - Subdirectora de Programas y Proyectos